



J. Augusto Saldívar, 08 de octubre de 2025

**SEÑOR  
DOCTOR JUAN AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL.  
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS  
PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, en mi calidad de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el fin de remitir las respuestas a las observaciones recibidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, referente a la **LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 017/2025 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO VILLA MANO ABIERTA CAMINO A LA ESCUELA BASICA N° 2401 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ DE J. AUGUSTO SALDIVAR" CON ID N° 476.504;**

**2. Datos del SICP**

**Código de Catalogo Incorrecto.**

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

**Comentario**

Los códigos de catálogo de los grupos 3, 4, 5, 6 y 9 de los siguientes ítems 2 al 7, 21, 22, 26 y 28 no se encuentra vinculado al Objeto de Gasto indicado en el CDP (522). Recordamos a la convocante que, para realizar la correcta imputación presupuestaria, los códigos de catálogo deben estar vinculados, artículos 16°, 17° y 18° de la Resolución DNCP N° 230/25

**Respuesta:** El llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 017/2025, para la "Construcción de Empedrado en el Barrio Villa Mano Abierta camino a la Escuela Básica N.º 2401 San Roque González de Santa Cruz de J. Augusto Saldívar", con ID N.º 476.504, cuenta con 1 solo grupo compuesto por 11 ítems.

La naturaleza del llamado corresponde a obras de empedrado, ajustándose al rubro 522, conforme a lo establecido en el certificado de disponibilidad presupuestaria. Asimismo, existen otros llamados publicados por la Municipalidad que fueron divulgados sin objeciones, tales como los identificados con ID N.º 472.847, ID N.º 470.615 e ID N.º 466.860.

Es importante resaltar que la mejora del tramo mencionado en esta licitación beneficiará directamente a los ciudadanos que lo utilizan diariamente, facilitando el acceso y asegurando condiciones adecuadas para el tránsito y el transporte.

Por lo expuesto solicito respetuosamente la verificación de los Técnicos de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) para que posteriormente se disponga su difusión del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). –

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente



**Sergio Espínola**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**